

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 08 de julio de 2019, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 01, Capítulo "Fideicomisos"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dres. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 14 de junio de 2018.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 de **9.81%**, que surgen de los siguientes guarismos, **7 % (siete por ciento)** por concepto de aumento nominal y **2.63%** por concepto de correctivo 18 meses.

Aumentos nominales otorgados: 10.72%

IPC (1/1/18 – 30/6/19): 13.64%

Diferencia en más: $1.1364/1.1072 = 1,0263$ (2.63%)

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2019 son los siguientes:

Auxiliar de Ingreso	\$ 40.234
Auxiliar de Ingreso II	\$ 47.194
Asesor Comercial	\$ 38.683
Auxiliar	\$ 55.520
Especialista	\$ 62.622
Especialista Senior	\$ 81.868
Jefe	\$ 123.235

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

Montevideo 10 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 11 JUL 2019

Reg. Con el N° 2243/2019

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo Fideicomisos


Per Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro